ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLI

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, VIERNES 7 DE ENERO DE 1944

NUMERO 9294

CONTENIDO

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Sectión Sesta 63 de 19 de Noviembre de 1943, por la cual se resuelve Nº 176 de 5 de Octubre de 1943, por la cual se ordens pago. Atto Nº 42 de 30 de Noviembre de 1943, celebrado entre el Go-rno y el Capitán Antonio Martínez Surroca. Anto Nº 43 de 11 de Diciembre de 1943, celebrado entre el Go-rno y la señora Daría Sossa. Atto Nº 44 de 13 de Diciembre de 1943, celebrado entre el Go-rno y la señorita Carnela Guevara. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO s, renovaciones, patentes y registro de marcas

las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagado ntraloría General de la República durante el mes de Ser

ADMINISTRACION DE ADUANAS DE PANAMA

Ministerio de Gobierno y Justicia

RESUELVESE MEMORIAL

RESOLUCION NUMERO 63

República de Panamá.-Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Sexta.—Resolución No. 63.—Panamá, 19 de Noviembre de 1943.

Mediante escrito de 15 de Septiembre, suscrito por el Lcdo. Claudio C. Cedeño en representación de Pedro Calonge García "se formula una objeción fundamental" consistente en que, según lo dispuesto por la Ley 135 de 1943, la Resolución que puso término al negocio entablado por Bar-tolomé Jofre Ferrer contra Calonge García, por reconocimiento y pago de horas extraordinarias de trabajo, carece de efectos legales por no haberse notificado personalmente.

En efecto, consta del expediente, que la Reso-En efecto, consta del expediente, que la Resolución final no fué notificada personalmente, y que en cambio lo fué mediante el Edicto correspondiente. El artículo 459 del Código Judicial expresa cuáles son las resoluciones que deben ser notificadas personalmente, y entre ésas no incluye las de segunda instancia. Además, conviene observar que en memorial de fecha 18 de Agosto el señor Pedro Calonge García revocó poder concedido anteriormente en este negocio y lo confirió al Lcdo. Cedeño "para que lleve su personería hasta cuando quede en firme la resolución No ría hasta cuando quede en firme la resolución No. 40 de 5 de Agosto de 1943 pronunciada por la Sección de Trabajo y Justicia Social."

En consecuencia, habiendo actuado la parte demandada en la forma indicada en el memorial de que se trata, es conclusión forzada que estaba legalmente enterado de ella.

Por lo tanto no procede la solicitud formulada en el escrito de fecha 15 de Septiembre que se considera y así se resuelve.

Notifiquese y publiquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Cobierno y Justicia, C. DE LA GUARDIA JR.

ORDENASE UN PAGO

RESUELTO NUMERO 176

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacio-nal.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sec-ción Sexta.—Resuelto número 176.—Panamá, octubre 5 de 1943.

Cursa en este Despacho el reclamo formulado por Carlos Enrique Murray, ex-empleado del Cabaret "Tierra Feliz" de esta ciudad, contra su expatrono, Luis Donadío Demare, por dos meses de vacaciones y un mes de despido, montante todo a

la suma de ciento noventa balboas (B. 190.00).

Para resolver este asunto, se adelantan las siguientes consideraciones:

1º De la contestación del libelo de demanda, fojas 3, hecho primero, se deduce que, desde el 13 de febrero de 1942, el reclamante estuvo trabajando en el Cabaret "Tierra Feliz", bajo las órdenes de Donadío Demare; anteriormente a esa fecha, estuvo con el dueño que vendió el establecimiento a Luis Donadío Demare. Al seguir trabajando desde el 13 de febrero de 1942, por cuenta de Donadío, es claro que éste asumió todas las obligaciones que le hubieron correspondido al proobligaciones que le hubieron correspondido al pro-pietario anterior, en cuanto a vacaciones, compensaciones, despidos, accidentes, etc., para con sus empleados que él aceptó como tales al hacerse cargo del Cabaret y así lo considera este Despa-cho, al tenor de lo dispuesto en el artículo 44 del L'ecreto Ley 38 de 1941 (de 28 de julio).

2º La afirmación del reclamante de que él empezó a trabajar en el cabaret "Tierra Feliz", sin interrupción, desde el 1º de septiembre de 1940, está confirmada con el certificado expedido por el Licenciado Eligio Crespo Villalaz, en su carácter de Jefe de la Sección de Organización Obrera ter de Jefe de la Sección de Organización Obrera del Ministerio de Gobierno y Justicia, hoy Oficina General del Trabajo, que figura a fs. 13 de este expediente. Considera, pues, este Despacho comprobado que Carlos Enrique Murray trabajó en el cabaret "Tierra Feliz", desde septiembre de 1940 hasta marzo de 1943, lo que está corroborado con la contestación dei demandado al Hecho Tercero fs. 4 en que dice que Murray se retiró do con la contestacion dei demandado ai riecno Tercero, fs. 4, en que dice que Murray se retiró de su empleo "El 11 del presente año", es decir de 1943 y este Despacho así lo considera. 3º De la anterior conclusión, se deduce que Murray, Carlos Enrique, trabajó en el cabaret

"Tierra Feliz", por un lapso de 2 años, 6 meses y 10 días, o sea 30 meses y 10 días. Como cada 11 meses dan derecho a un mes de vacaciones, al tenor de la dispuesto en el artículo 42 del Decreto Ley 38 de 1941 (de 28 de julio) y son acumulables hacto por del projecto de la dispuesto de la projecto de la dispuesto bles hasta por dos períodos, el reclamante tiene derecho a dos meses de vacaciones. Por otra derecho a dos meses de vacaciones. Por otra parte, como Luis Donadío Demare, demandado, al comprar el cabaret "Tierra Feliz", aceptó seguir utilizando los servicios de Murray como cantinero o ayudante de cantinero, considera este Despacho, según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto Ley 38 de 1941 (de 28 de julio) que es Donadío Demare el patrono obligado a pagarle los des meses de vacaciones o Murray. dos meses de vacaciones a Murray.

4º En cuanto al mes de despido, la parte re-clamante alega tener derecho a él, mientras que el demandado lo niega, porque no hubo desahucio según él y, como ninguna de las partes ha pro-bado su afirmación acerca de si hubo o no des-pido, por no probado este hecho, no se accede a

concederlo al reclamante.

concederlo al reclamante.

5º En cuanto al pago de los dos meses de vacaciones, la Resolución número 13 del año de 1937 de la entonces Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, hoy Ministerio de Agricultura y Comercio, dispone que se pagarán según el ultimo sueldo devengado por cuya razón a Murray deben pagársele los dos meses reclamados, según el sueldo por él devengado en marzo de 1943 o sea B. 70.00 mensuales, más los 11 días de marzo que trabajó. trabajó.

En mérito de lo expuesto,

SE RESUELVE:

Condénase a Luis Donadío Demare, de generales conocidas en este negocio a pagarle a su exempleado Carlos Enrique Murray, también de generales conocidas, dos meses de vacaciones a razón de B. 70.00 por mes, más 11 días trabajados por Murray en marzo, todo lo cual monta a la can-tidad de B. 165.63.

Notifiquese.

José Velarde, Jefe de la Sección de Trabajo y Justicia Social. Heraclio Escobar, Asistente.

CONTRATOS

CONTRATO NUMERO 42

Entre los suscritos, a saber: Camilo de la Guardia Jr., Ministro de Gobierno y Justicia, en nombre y representación del Gobierno Nacional, quien adelante se llamará El Gobierno", por una parte, y el Capitán Antonio Martínez Surroca, ciudadano y el capitali Antonio Martinez Surroca, ciudadano español, vecino de esta ciudad y con cédula de identidad personal Nº 6-18735, quien en adelante se llamará El Contratista, por la otra, han convenido en prorrogar por el término de doce (12) meses el contrato celebrado entre ellos el día 11 de dicionado de 1042 y canada la 1042 diciembre de 1942 y aprobado por el Poder Ejecu-

tivo el 22 del propio mes y año.

El Gobierno se obliga a pagarle al Contratista la suma de ciento cincuenta balboas (B. 150.00) mensuales por sus servicios, durante este nuevo término, a partir del día 22 de diciembre próximo.

Hecho en doble ejemplar del mismo tenor y firmado por las partes en la ciudad de Panamá, a los diez y seis días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta v tres.

El Ministro de Gobierno y Justicia, CAMILO DE LA GUARDIA JR.

El Contratista,

Aprobado:

Antonio Martínez Surroca, Cédula Nº 6-18735.

Revisado conforme.

El Contralor General de la República, Ricardo Marciacq.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacio-nal.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sec-ción Primera.—Panamá, treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Gobierno y Justicia. CAMILO DE LA GUARDIA JR.

CONTRATO NUMERO 43

Entre los suscritos, a saber: Camilo de la Guardia Jr., Ministro de Gobierno y Justicia, en nombre y representación del Gobierno Nacional, nombre y representacion del Gobierno Nacional, por una parte, quien en adelante se llamará El Gobierno y la señora Daría Sossa, panameña, mayor de edad, natural y vecina del distrito de Chitré, en su propio nombre y representación, por la otra, que en lo sucesivo se llamará La Contratista, han convenido en prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1944 el contrato número 34 celebrado entre ellos el 3 de diciembre de 1942 y el propio de 1942 y el se e brado entre ellos el 3 de diciembre de 1942 y a-probado por el Poder Ejecutivo el 31 de diciem-bre del mismo año.

Este contrato necesita para su validez de la aprobación del Excelentísimo señor Presidente de la República y del Contralor General de la Re-

Hecho en doble ejemplar del mismo tenor y firmado por las partes, en la ciudad de Panamá, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Ministro de Gobierno y Justicia, CAMILO DE LA GUARDIA JR.

La Contratista,

Daría Sossa. El Contralor General de la República, RICARDO MARCIACO.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacio-nal.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sec-ción Primera.—Panamá, once de Diciembre de 1943.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Gobierno y Justicia, CAMILO DE LA GUARDIA JR.

CONTRATO NUMERO 44

Entre los suscritos, a saber: Camilo de la Guardia Jr., Ministro de Gobierno y Justicia, en nombre y representación del Gobierno Nacional, que

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

por la Sección de Radio, Prensa y Esp isterio de Gobierno y Justicia.—Aparece ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA: alle 11 Oeste, Nº 2.—Tel. 2647 y 1064-J.—Apartado Postal Nº 137

TALLERES: Imprenta Nacional.-Oeste Nº 3

ADMINISTRACION:

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES inistración General de Rentas Internas.—Avenida Norte Nº 86 PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES: Minima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50 Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00 TODO PAGO ADELANTADO

en lo sucesivo se llamará El Gobierno y la seño-rita Carmela Guevara, cédula Nº 28-2437, en su propio nombre, que en adelante se llamará La Contratista, se ha convenido en celebrar el siguiente contrato:

Primere: La señorita Carmela Guevara da en arrendamiento al Gobierno Nacional la mitad de una casa de su propiedad, ubicada en la calle prin-cipal del corregimiento de Pocrí, jurisdicción del distrito de Aguadulce. Esta casa es de ladri-llos, techo de zinc acanalados y divisiones de mampostería.

Segundo: Los gastos de conservación y limpieza del inmueble serán de cargo de la Contratista, quien se obliga a mantenerlo en estado higiénico mientras dure el presente contrato.

Tercero: Esta casa será ocupada por el Cuartel de Policía y la Cárcel del Corregimiento de Pocrí.

El Gobierno pagará a la señorita Carmela Guevara en concepto de arrendamiento durante todo el tiempo de la vigencia del presen-te contrato, la suma de quince balboas (B. 15.00) mensuales

Quinto: El término de este contrato será de un año, a partir de la fecha de su aprobación por el Exemo. señor Presidente de la República.

Este contrato necesita para su validez de la a-probación del Excmo. señor Presidente de la República y del Contralor General de la República.

Hecho en doble ejemplar de un mismo tenor, a los primeros días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Ministro de Gobierno y Justicia, CAMILO DE LA GUARDIA JR.

La Contratista.

Carmela Guevara.

El Contralor General de la República, RICARDO MARCIACQ.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacio-nal.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.-Panamá, trece de Diciembre de

Aprobado.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Gobierno y Justicia, CAMILO DE LA GUARDIA JR.

Ministerio de Agricultura y Comercio

SOLICITUDES

SOLICITUD

de registro de marca de fábrica Señor Ministro de Agricultura y Comercio:

Yo, Pedro Calonge García, español, industrial, casado, portador de la cédula Nº 3-782 y propietario de la fábrica de licores denominada Industria Licorera, solicito a usted se sirva ordenar el registro de una marca de fábrica con la cual presento un licor que fabrico denominado



La marca se describe así: una etiqueta rectangular de fondo blanco con un marco de filigrana en el cual se destacan las palabras: Ron Tipo Jamaica Rum.—Sirviendo de fondo a la frase mencionada se ve el paisaje de una bahía a cuyos lados se distinguen un castillo, una palmera y tallos, según lo ilustra la muestra adjunta.—En la parte inferior derena se distingue la marca de nos, segun lo liustra la muestra adjunta.—En la parte inferior derecha se distingue la marca de mi casa que consiste en un barril alado con las iniciales PCG.—Mas abajo, hacia el centro, la leyenda: Fabricado por la Industria Licorera a base de alcohol rectificado.—Colón, R. de P.—Producción Nacional.

Esta marca ampara al producto nacional denominado Ron Tipo Jamaica, y será usada en toda forma, color y tamaño, para distinguir el produc-to o cualquier clase de propaganda.

Panamá, 17 de noviembre de 1943

Pedro Calonge Garçia. Propietario de Industria Licorera.

Ministerio de Agricultura y Comercio.—Panamá, diciembre 17 de 1943.

Publiquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, por dos veces consecutivas, para los efectos legales

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

SOLICITUD de registro de Marca de Fábrica.

Señor Ministro de Agricultura y Comercio:

La Compañía Diers & Ullrich, S. A., solicita el registro de una marca de fábrica para ampa-rar un licor de fabricación nacional denominado Old Tom Gin, consistente la marca en lo siguiente: Una etiqueta en forma rectangular de fondo blanco con unas orlas negras al rededor de la eti-queta, llevando en la parte de arriba un escudo sostenido por un león y un caballo; y abajo de esto hay una leyenda que dice: Type Of Old Tom Gin Superior Quality y más abajo nay una leyenda en el idioma castellano.

derecho de usarla en cualquier tamaño, color forma.

Colón, Noviembre 24 de 1943.



Edmund Ullrich, Cédula Nº 11-141. Comercio.—Panamá, Ministerio de Agricultura y 15 de Diciembre de 1943.

Publiquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

El Primer Secretario.

A. QUELQUEJEU.

Dicha marca se usa o aplica en los envases, anuncios, etc., del artículo, y sus dueños se reservan el derecho de usarla en cualquier tamaño, color o forma

Colón, noviembre 24 de 1943.

Edmund Illlrich Cédula Nº 11-141.

Ministerio de Agricultura y Comercio.—Panamá, diciembre 15 de 1943.

Publiquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, por dos veces consecutivas, para los consecutivas, para los efectos legales.

El Primer Secretario

A. Quelquejeu.

SOLICITUD de Registro de Marca de Fábrica. Señor Ministro de Agricultura y Comercio:

La Compañía Diers & Ullrich, S. A., de este do-micilio, solicita el registro de una marca de fábrica para amparar un producto de fabricación na-

cional denominado ron.



Dicha marca consiste en una etiqueta de forma rectangular de fondo plateado, con unas orlas de color negro, y en la parte de arriba de la etiqueta hay un monograma formado por las letras D&U, ta hay un monograma tormado por las letras D&U, impresas dentro de un círculo rojo: debajo de ésto hay una inscripción que dice: "Silverlabel" que es-el distintivo de la marca, y debajo de ésto esde estas palabras hay unas leyendas en castellano. Esta marca se usa o aplica en los envases, anuncias de del artículo y sus dueños se reservan el circa de del artículo y sus dueños se reservan el circa de del artículo y sus dueños se reservan el circa de del artículo y sus dueños se reservan el circa de del artículo y sus dueños se reservan el circa de del artículo y sus dueños se reservan el circa de del artículo y sus dueños se reservan el circa de del artículo y sus dueños se reservan el circa de del artículo y sus dueños se reservan el circa de del artículo y sus dueños se reservan el circa de del artículo y sus dueños se reservan el circa de del artículo de del circa del circa de del circa de

cios, etc., del artículo, y sus dueños se reservan el

SOLICITUD

de registro de Marca de Fábrica. Señor Ministro de Agricultura y Comercio:

La Compañía Diers & Ullrich, S. A., de este domicilio, solicita el registro de una marca de fábrica para amparar un licor de fabricación



Dicha marca consiste en una etiqueta de forma rectangular y de fondo color amarilla, llevando la siguiente inscripción: "En la parte de arriba de la etiqueta las palabras OLD DAD que es el distintivo de la marca; más abajo y dentro de unas espigas de maíz la palabra RYE y debajo de esta palabra, la palabra RYE y debajo de esta palabra, la palabra WHISKY; y debajo de ésta palabra, la palabra WHISKY; y debajo de ésta hay una leyenda en inglés. También una leyenda en castellano en la parte de abajo de la etiqueta.

Se acompaña comprobante de pago y demás requisitos exigidos por la lev.

Colón, Noviembre 24 de 1943.

Edmund Ullrich. Cédula Nº 11-141.

Ministerio de Agricultura y Comercio.—Panamá, 15 de Diciembre de 1943.

Publiquese la anterior solicitud en la Gaceta Oficial, por dos veces consecutivas, para los efec-

El Primer Secretario,

A. QUELQUEJEU.

SOLICITUD

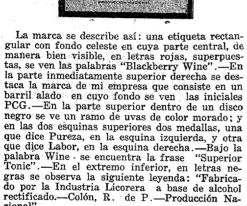
de registro de marca de fábrica

Señor Ministro de Agricultura y Comercio: Yo, Pedro Calonge García, español, mayor de edad, casado, residente en Colón, portador de la

cédula de identidad número 3-782, en mi caracter de propietario de la fábrica de licores deno-minada Industria Licorera, solicito a usted el registro de una marca de fábrica con la cual deseo distinguir un producto nacional de mi fabrica-ción denominado

se sirva ordenar el registro de una marca con la cual presento en el mercado un producto de a ninado





cional" La marca descrita se usará para distinguir el mencionado producto y ella podrá usarse en cualquier combinación de colores y en todo tamaño, sin cambiar los distingos generales descritos.

Panamá, noviembre 18 de 1943.

Pedro Calonge García. Propietario de Industria Licorera.

Ministerio de Agricultura y Comercio.-Panamá, diciembre 17 de 1943.

Publiquese la solicitud anterior en la GACETA FICIAL, por dos veces consecutivas, para los OFICIAL, por dos efectos legales.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

SOLICITUD

de registro de marca de fábrica Señor Ministro de Agricultura y Comercio:

Yo, Pedro Calonge García, español, industrial, casado, mayor de edad, residente en Colón, portador de la cédula de identidad Nº 3-782, en mi carácter de propietario de la fábrica de licores denominada Industria Licorera, solicito a usied



La marca se describe así: una etiqueta rectangular en cuya parte superior y dentro de un óvalo adornado con banderas amarillo y rojo y con una corona en la parte superior se ve un militar que porta varias medallas y una banda amarillo y rojo.—En la parte inferior inmediatamente bajo la figura descrita se distinguen en letras visibles de color rojo las palabras "Jerez Quina".

—En el extremo inferior izquierdo está impresa la marca de fábrica de mis productos que consiste en un barril alado en cuyo cuerpo anarecen las ha harca de l'abrica de mis productos que consiste en un barril alado en cuyo cuerpo aparecen las iniciales PCG.—Al lado de esta figura se distingue la leyenda siguiente: "Fabricado por la Industria Licorera a base de alcohol rectificado.—Colon, R. P.—Producción Nacional."

La marca descrita se usará para distinguir el mencionado producto y ella podrá usarse en cualquier combinación de colores y en todo tamaño, sin cambiar los distintivos generales.

Panamá, noviembre 18 de 1943.

Pedro Calonge García. Propietario de Industria Licorera.

Ministerio de Agricultura y Comercio.—Panamá, diciembre 17 de 1943.

Publiquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, por dos veces consecutivas, para los efectos legales

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

SOLICITUD

de registro de marca de fábrica

Señor Ministro de Agricultura y Comercio:

Senor Ministro de Agricultura y Comercio:

Los señores Alvarez, Camp y Compañía, S. en C., de Santiago de Cuba, Provincia de Oriente, Cuba, son dueños de la marca de fábrica denominada "Cero-Mosto" como aparece en el diseño que acompaña al presente, para distinguir ron, anís, cremas, alcoholes, aguardientes, coñac, vinagre, sidra y toda clase de licores y solicitan su registro por el período legal. La marca se aplica estampándola sobre etiquetas y colocando sobre los

envases, cajas y paquetes que contienen el pro-

Se acompaña el certificado Nº 53.090 de junio 5 de 1933 del país de origen; las etiquetas; declaración jurada. El poder reposa en ese ministerio en la solicitud de registro de la marca "Matusalem".

Panamá, noviembre 10 de 1943.

José L. Pérez. Céd. Nº 47-193.

Ministerio de Agricultura y Comercio.—Panama, diciembre 17 de 1943.

Publiquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, por dos veces consecutivas, para los efectos legales. El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

SOLICITUD de registro de Marca de Fábrica.

Señor Ministro de Agricultura y Comercio:

La Compañía Diers & Ullrich, S. A., de este domicilio, solicita el registro de una marca de fábrica nacional para amparar un producto fabricación nacional denominado DRY GIN.



Dicha marca consiste en una etiqueta de forma rectangular de fondo amarillo, y hacia los lados de la etiqueta unas ramas de cactos; en la parte de arriba de la etiqueta hay una leyenda que dice SUPERIOR QUALITY; en el centro hay una inscripción que dice DRY GIN. En la parte de abajo de la etiqueta hay otra inscripción que dice: "Destilería Moderna a vapor—Diers & Ullrich—Colón-Panamá, siendo la razón social el distintivo de esta marca distintivo de esta marca

Panamá, Noviembre 24 de 1943.

Edmund Ullrich Cédula Nº 11-141.

Ministerio de Agricultura y Comercio.—Panamá, 15 de Diciembre de 1943.

Publiquese la solicitud anterior en la Gaceta Oficial, por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

El Primer Secretario,

A. QUELQUEJEU.

de registro de Marca de Fábrica. Señor Ministro de Agricultura y Comercio:

La Compañía Diers & Ullrich, S. A., de este domicilio, solicita el registro de una marca de fábrica para amparar un licor de fabricación nacional denominado APRICOT-BRANDY.



Esta marca consiste en una etiqueta de forma rectangular, cuyo fondo es blanco, y lleva en el centro impresa las palabras APRICOT-BRANDY, rodeadas de varias frutas. En la parte de abajo de dicha etiqueta, hay una leyenda en castellano, donde está impreso el distintivo de la marca o sea DIERS & ULLRICH, Colón.

Dicha marca se usa o aplica en los envases, anuncios, etc., del artículo, y sus dueños se reservan el derecho de usarla en cualquier tamaño, color o forma.

Colón, Noviembre 24 de 1943.

Edmund Ullrich. Cédula Nº 11-141.

Ministerio de Agricultura y Comercio.—Panamá, 15 de Diciembre de 1943.

Publiquese la solicitud anterior en la Gaceta Oficial, por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

El Primer Secretario,

A. QUELQUEJEU.

SOLICITUD de Registro de Marca de Fábrica. Señor Ministro de Agricultura y Comercio:

La Compañía Diers & Ullrich, S. A., de este domicilio, solicita el registro de una marca de fábrica para amparar un licor de fabricación nacional denominado BRANDY.



Esta marca consiste en una etiqueta de forma rectangular, siendo el fondo de la etiqueta de corectangular, siendo el fondo de la eliqueta de color blanco y llevando la siguiente inscripción: "E. Lafitte & Cíe. Brandy" y al rededor de esta inscripción que es el distintivo de la marca hay unas ramas de la vid. También hay una leyenda. OFICIAL, por dos veces consecutivas, para en español en la parte de abajo de la etiqueta. Colón, Noviembre 22 de 1943.

Edmund Ullrich. Cédula Nº 11-141.

Ministerio de Agricultura y Comercio.—Panamá, 15 de Diciembre de 1943.

Publiquese la solicitud anterior en la Gaceta Oficial, por dos veces consecutivas, para los efec-

El Primer Secretario,

A. QUELQUEJEU.

SOLICITUD

de registro de marca de fábrica Señor Ministro de Agricultura y Comercio:

Yo, Pedro Calonge García, español, mayor de edad, casado, residente en Colón, portador de la cédula de identidad Nº 3-782, en mi caracter de Propietario de la fábrica de licores denominada Industria Licorera, solicito a usted se sirva ordenar el registro de una marca con la cual presento en el mercado un producto denominado



Se describe así: Una etiqueta rectangular de Se describe asi: Una etiqueta rectangular de fondo blanco sobre la cual se destaca en color verde una rama de anís, y en cuya parte superior, dentro de un círculo se ve un pájaro dorado apoyado en una rama. Más hacia abajo y diagonalmente de abajo a arriba se ve estampada en letras doradas la frase Anisette el Pájaro.—En la parte inferior-derecha de la mencionada frase se observa, dentro de un círculo la marca de mi casa comercial que es un barril alado con las iniciales PCG.—En la base de la etiqueta, en tipo de mayúsculas corrientes, la siguiente leyenda: "Fabricado por la Industria Licorera a Base de Alcohol Rectificado.—Colón, R. de P.—Producción Nacional"

La marca descrita se usará para distinguir el mencionado producto y ella podrá usarse en cualquier combinación de colores y tamaño sin cam-biar los distintivos generales descritos.

Panamá, noviembre 18 de 1943.

Pedro Calonge García. Propietario de Industria Licorera

Ministerio de Agricultura y Comercio.—Panamá diciembre 17 de 1943. Publiquese la solicitud anterior en la GACETA

efectos legales.

El Primer Secretario,

A. Quelequejeu.

SOLICITUD

de registro de marca de fábrica

Señor Ministro de Agricultura y Comercio: Yo, Pedro Calonge García, español, industrial, casado, portador de la cédula Nº 3-782 y propietario de la fábrica de licores denominada Industria Licorera, solicito a usted se sirva ordenar el registro de una marca de fábrica con la cual presento el producto nacional denominado



La marca se describe así: Una etiqueta rectangular en cuya parte superior central, dentro de una figura ornamental, como lo indica la muestra adjunta, se distingue la marca de mi fábrica que consiste en un barril alado con las iniciales PCG. consiste en un barril alado con las iniciales PCG.

—A los lados de dicha marca se observan dos ángeles.—En la parte central de la etiqueta, y sirviéndole de marco una banda desenrrollada, se destaca visiblemente la leyenda: "Moscatel Superior".—Hacia la parte inferior de la etiqueta se encuentra impresa la leyenda: "Fabricado por la Industria Licorera a base de alcohol rectificado.—Colón, R. de P.—Producción Nacional".

Esta marca la uso para amparar un producto

Esta marca la uso para amparar un producto denominado Moscatel Superior, y me reservo el derecho de poder presentarla en cualquier forma, color y tamaño, sin cambiar los distintivos generales descritos.

Panamá, noviembre 17 de 1943.

Pedro Calonge García. Propietario de Industria Licorera.

Ministerio de Agricultura y Comercio.—Panamá, diciembre 17 de 1943.

Publiquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

AVISO

A TODOS LOS INTERESADOS

La GACETA OFICIAL se vende todos los días hábiles, de 7 A.M. a las 1:30 P.M. en la Oficina de Ventas de Impresos Oficiales, situada en la Avenida Norte número 5, edificio en donde funciona el Tribunal Superior.

Las Gacetas del mes en curso tienen un valor de B. 0.05 y las de meses atrasado un valor de B. 0.10.

INFORME

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Septiembre de 1943.

	7	
(Continuación)	quela Tomás Hama	
Septiembre 2	cuela Tomás Herrera, Junio 1943. S. O. P 7204. Panamá Eléctrica S. A. Energia eléctrica suministrador cas A. Energia	4.20
7196. La Oficina Moderna J. L. Salas. Ord. 6862: U. de Oficina S. O. R.	eléctrica suministrada para el alumbrado eléctrico de la Biblioteca Pública de Penono- né, Junio de 1943. S. O. P. 7204. Panamá Eléctrica S. A. Energia eléctrica suministrada para el alumbrada eléctrica suministrada para el alumbrada	•
7197 Tille A	15.00 mé. Junio de 1942 C. Pública de Penono-	
so de Acreedores de la Cía. Hidroeléctrica de de Chiriquí, S. A Por el suministro de ener- gía eléctrica al alumbrado nública de la constante de c	7204. Panamá Eléctrica S A Francis	2.78
gía eléctrica al alumba el suministro de ener-	eléctrica suministrada para el alumbrado de la Inspección del Dto. Escolar de Penonomé, Jnuio de 1943. S. O. P. 7204. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica suministrada al alumbrado de le II.	a contract
gia electrica al alumbrado público de las po- blaciones de Concención, y sus barries po-	mé. Juio de 1942 C. O. Escolar de Penono-	
centes, S. O. P. en Julio de 1943.	7204. Panamá Eléctrica S. A. Francis	1.00
Envio de mensajos rediadio eTlegraph Co	1.745.55 eléctrica suministrada al alumbrado de la Unidad Sanitaria de Pouramérica de la Unidad Sanitaria de	
por S. O. P. Junio de 1943.	nidad Sanitaria de Penonomé, Junio 43. S.	and the second
cale electrica al alumbrado público de las poblaciones de Concepción, y sus barrios adyacentes, S. O. P. en Julio de 1943. 7198. The Tropical Radio eTlegraph Ce Envio de mensajes radiográficos, enviados por S. O. P. Junio de 1943. 7199. C. González Revilla y Hno. Servicio de alumbrado eléctrico a la ciudad de David Julio de 1949.	3.80 7204. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica suministrada al alumbrada diáctica	4.00
	; eléctrica suministrada al alumbrado eléctrico del Preventorio Nacional de Barrada eléctrico	
7199. C. González Revilla Hno. Servicio de alumbrado eléctrico a la constanta de la constanta	del Preventorio Nacional de Penonomé, Junio de 1943. S. O. P.	
de alumbrado eléctrico a la población de Dolega, Julio de 1943. S. O. P.	de 1943. S. O. P. Controllar de Penonomé, Junio 7204. Panemá Eléctrica S. A. Energía eléctrica suministrada el controllar de lectrica suministra de lectrica suministra de lec	G. 77
7900 00	150.00 del Mercado Dell'ada al alumbrado eléctrico	100
Transporte de materiales a Darién. S. O. P. 7200. Cía. Naviera Laffargue S. A. Transporte de materiales a Darién S. O. P. 7201. Francisco J. Morales. Ond 6750. cf.		
Transporte do mariera Laffargue S. A.	7204. Panamé Eléctrica d	1.00
7201. Francisco J. Morales. Ord. 6758: 65	eléctrica suministrada para el alumbrado e- nioléctrico de la Escuela Modella Para	v
rieles de 30' de largo S. O. P.	mé, Junio 1943 S. O. P.	100
O. P., Viáticos como Insperio de S.		1.00
Colón, desde el 9 de Julio al 20 de Julio 1042	watts suministrados para el alumbrado de A-	
pies cudrades de tables, Ord. 5799; por 4000	watts suministrados para el alumbrado de A- guadulee, Julio 1943. S. O. P 7204. Panamá Eléctrica S. A. Servicio eléctrico a la Escuela de LOS Santieros.	960.96
7201. Francisco J. Morales. Ord. 6758: 65 rieles de 30' de largo S. O. P. 7202. Luciano Luque, Ministerio de S. O. P. Viáticos como Inspector de Obras en Colón, desde el 9 de Julio al 20 de Julio 1943 7203. Luis C. Arias, Ord. 5799; por 4000 ejes cudrados de tablas de 1 2", casoba, S. O. Públicas. 7204. Panamá Eléctrica. Energía eléctrica suministrada para el alumbrado de la Sibilitotes.		
	880.00 7204. Panamá Elástrias C. 4 70	1.00
	gía eléctrica para el alumbrado del Parque de	
5. O. P	gia electrica para el alumbrado del Parque de Aguadulce, Julio 1943. S. O. P	69.12
rica al alumbrada detrica. Energía eléc-	1.00 gía eléctrica suministrada nara el almente	
unio de 1943. S. O. P.	electrica de Soná, Julio 43. S. O. P.	437.58
rica al alumbrado del Gimnasio de Antón unio de 1943. S. O. P. 7204. Panamá Eléctrica. Energía eléc- cica al alumbrado de la Biblioteca Delte.	1.00 gia eléctrica suministrada para el alumbrado eléctrica de Soná, Julio 43. S. O. P. 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1	101.36
rica al alumbrado de la Biblioteca Pública e Penonomé Julio 1943. S. O. P	ra el abastecimiento de agua al tanque del A- cueducto de Penonomé, Junio 43. S. O. P 7204. Panamá Eléctrica S. A. Por e- nergía eléctrica suministrado procesa.	
7204. Panamá Eléctrica. Energia elé-	3.00 cueducto de Penonome, Junio 43. S. O. P.	103.40
ica al alumbrada de la Inspección del Dto. scolar de Penonomé en Julio de 1943 S. O. úblicas	nergía eléctrica suministrada para el alumbrado eléctrica de la Planta del Acueducto de Antón, Junio de 1948. S. O. P. 7204. Panamá Eléctrica S. A. Coministrado eléctrica de Antón, Junio de 1948. S. O. P. 7204. Panamá Eléctrica S. A. Coministrado eléctrica S. A. Coministrado eléctrica S. A. Por entre de la coministra de la coministrada para el alumbrado eléctrica de la coministrada para el alumbrado eléctrica de la Planta del Acueducto.	100.40
úblicas	brado eléctrica de la Planta del Acceducto	
7204 Panamá Pitata	1.20 de Anton, Junio de 1943. S. O. P. 7204. Panamá Eléctrica S. A. Servicio e- léctrico suministrado a la Vi-	2.97
ria de Penenomá en Inti-	léctrico suministrado a la Unidad Saritania	
7004 D	léctrico suministrado a la Unidad Sanitaria de Los Santos, Junio 1943. S. O. P. 7204. Panamá Eléctrica, S. Anônima. Energía eléctrica suministrado medicana.	1.00
1504. Fanama Eléctrica. Energía eléc- ica para el alumbrado del Preventorio Nal. Penquomé Julio de 1943. S. O. P. 7204. Panamá Eléctrica. Energía eléc- ca para el alumbrado de la Fenanda Missa.	Energia eléctrica suministrada mediante 3	1.00
7204. Panamá Eléctrica Francis	g on motores nare of shorts in mediante 3	
ca para el alumbrado de la Escuela Modelo Penonomé Julio 1942	tanque del Acueducto de Penonomé. Julio de 1943. S. y O. P. 7204.	
7204. Panamá Eláctrica C. P.	1.00 7204. Panamá Eléctrica S Anámina	103.40
Fennomé Julio 1943. S. O. P. 1704. Panamá Eléctrica S. A. Energía ca. para el alumbrado de Pennomé Julio 1943. S.O. P. 1204. Panamá Eléctrica S. A. Energía ca. para el alumbrado de Pennomé Julio 1943. S.O. P. 1204. Panamá Eléctrica S. A. Energía	rinerois electrica	
1945, S.O. P. 2004. Panamá Eléctrica S. A. Energía ctrica suministrado al classica	brado del Mercado Público de Penonomé. 768.77 Julio de 1943. S. y O. P.	
ctrica suministrado al alesta A. Energia	7204 Panama Tital	1.00
	Energia eléctrica suministrada para el Cuer- tel de Policia de Aguaduleo Universidado de Aguadul	
etrica suministrada al alumbrado de Dergía	768.77 tel de Policía de Aguadulce. Junio de 1943.	
200. Fanama Eléctrica S. A Energía strica suministrada al alumbrado de Peno- né, Mayo de 1943. S. O. P	7205 73 75	10.80
trico a la Unidad Caris. A. Servicio	768.77 "Compra Terreno Relleno de Barraza", insertado el 7 de Agosto de 1943 s	
io de 1943. S. O. P.	sertado el 7 de Agosto de 1943. S. y O. P.	9 70
trico suministrativa S. A. Energía	1.00 Servicio de tocarrii Nacional de Chiriconi	2.70
	prestado en el mes de Junio de 1943.	
204. Panamá Eléctrica S. A. Energía	1.00 7206. Agencias McClelland. Devolución de derechos por la introducción de derechos por la introducción de	0.60
rica para el alumbrado de la oficina de	derechos por la introducción de 50 bultos de cristales de limón para refreces	
Junio de 1943. S O P	ron vendidas a la Zona del Como que fue-	
04. Panama Fisher	1.00 7208. Sastrería Americana. Ord. 5539. 12	81.18
del Segundo Dia Tallo electrico del Trib.	200. Sastreria Americana. Ord. 5539. 12 gorras blancas "Bancrolf". 7209. Ricardo A. Miró Ord. 700.	
3. S. O. P. Dec. aud. durante Junio de	7209. Ricardo A. Miró. Ord. 7380, 7 galones de esmalte para piso. Educación 7 galones de companyo de c	96.00
04. Panamá Eléctrica S. A. Energía		83 00
rica para el alumbrado eléctrico de la Es-	5.16 7210. Constructora General, S. Anónima.	83.00
	de David, S. y O. P.	
	5 (18: 9g

7910 0		y
7210. Constructora General, S. Anónima	7238. Sección de Agricultura e Industria	_
Gastos y trabajo en el Cuartel de Policia de David, S. v O. P.	Agricolas, Gastos Menudos del 16 al 21 d	s, io
de David. S. y O. P. 7211. Bazar Escolar. Ord. 12369. 1 ca. nasta de paia, para paneles. A. 2.	144.97 Agosto de 1943	007 0
	- Dimisterio de Fiducación Cactos M.	
	1943	
13 clisés de dibujos. Educación. 7214. Carmen Sánchez de López. Ord.	35.00 7241, Agustín Ferrari Comming	195.66
	Tesidencia, Gastos Menning del 5 al 20 d	
	7242. Auxilios a Hospitales Provinciales	. 455.21
	and a separation of the 1943	33.575.00
nistro de Gobierno y Justicia. Septiem-	cional. Gastos Menudos hasta el 26 de A	•
bre de 1943. 7217. Ricardo Marciaq. Gastos de repre-	300.00 gosto de 1943	
sentación como Contralor Consul 1 1		51.60
	L'SCHEIR DE ATTES TO DELLE MARTE	
	chor Lasso de la Vega". Gastos Menudos de	
	112 50 Agosto de 1943. 7245. Ministerio de S. y O. P. Para reintegrar a la Cuenta "Ministro de S. la la Calaba"	497.59
Ord. 6937. Hechura de distintos trabajos para el servicio del Ministerio de S. y O.	tegrar a la Cuenta "Ministro de Salubrida	
		ra
		t
	1943 1943 223.20 7246. Martin Wunderlich G. G.	184.82
		204.02
	7559, 7560, 7561, 7569, 7769, 7769, 7568,	
Públicas 7221. Waldo Suárez y Cía. Ltda. Fleta	387.34 cesorios de camiones A - C	
	7247. Ayuntamientos Provinciales. Sep- tiembre de 1943	36.546.69
	tiembre de 1943	10 000 00
1244. Petra Murillo vdo do Desello ono	17 25 7248. Becados en Colegios Secundarios e Institutos de Reneficación Secundarios e	19.099.43
	Institutos de Beneficencia. Septiembre de	
en Julio de 1943. G. y J. 7223. Carlos Icaza A. Res. 645. Custodia de los libros del prancio	92.00 7249, Chock v Cie Endeand	5.455.00
	cional. Mercancias cuministra al Banco Na-	
	cía, G. y J. 110.00 7230, La Oficina Ideal Contagna	275.0
	110.00 7230. La Oficina Ideal. Ord. 6568. U. de Of. G. v. J.	8.95
	Of. G. y J	15.00
	0.75 7231. Corporación Universal de Exporta-	15.00
	ción. Ord. 4536. 25 cajas de champagne	
7225. Mariano Arosemena y Cia. Ltda. Ord. 3828. U. de Of. G. y J.	7232 All Amortin G 1	1.125.00
7226. Ricardo A Miró Ond coop to	272.40 Servicios cablegráficos en Julio de 1943. A.	
	12.00 7233. Kodak Panama Ltda. Ord. 3735 1	3.84
riacional, Org. 3030. II. de De C. + T	juego de clínica. S. y O. P. 19.69 7234. Cía Navigos J. P.	278.59
	toricles traviera Larrargue, S. A. Ma-	210.09
teriales. G. y J. 7229. Oswald Chapman (Farmacia Nacional). Ord. 11981. Un historic de proprietation	teriales transportados a Darién por cuenta de S. y O. P. 7235. Víctor M. Almagué. Alimentos y hospedaje a los empleados de S.	
nal). Ord. 11981. Un bisturí de punta agu-	7235. Victor M. Almagna Air	36.25
	hospedaje a los empleados de S. y O. P	
	1.85 Septiembre 2	15.00
piano marca "Rachals". Educación	450.00 teo Extraordinario del 2 de Aviso "Sor-	
piano marca "Rachals". Educación 7231. Blas Beluche. Endosada a Carlos E. Ayala. Ord. 4586. 1 sello radada.	28 al 30 de Junio - 10 de Julio", durante	
E. Ayala. Ord. 4586. 1 sello redondo de go- ma. Educación.	Julio, S. y O. P.	
		27.00
	Septiembre 3	
** COMPTA DE UN SEMENTAL CANADIA * * C	7257. Banco Nacional de Panamá. Valor	
co Nacional. 783 raciones alimenticias a los reclusos de la Cárcel de esta ciudad, duran-	Co., a cargo de S. y O. P., articulos de laboratorios. Ord. 11368. Cobro 104938	
WE IN DESIRETE QUINCENS OF Acrosto do 1040		661.07
G. y J		
7234. Sánchez v Herrero Limitodo De-		۳.00
una maquina Protectora de chegues 🧸 🕶 🔿		5.00
abricas		
7234. Sanchez v Herrera Limiteda Do-	7260. José Pérez Angulo Carte	32.00
limbieza v reparación de una máquina da	Tanctales del General Esteban Huarton	
oribir. Ord. 751. S. y O. P.	7.50 y Justicia	1 110 00
7235. Eligio Ocaña V. Viáticos de Agos-	7261. De Lima y Cia Teda Contraria	1.116.00
to de 1943 como primer Secretario de Edu- ación por las visitas a los primeros ciclos	docenas de lámparas de 16 oras. G. y J	36.00
lel Interior. Educación.	do game G. Beidene, Ord. 4956, 1 cello	
7236. Sección de Construcción T. Nacio.	7263. José M. García, Ord 6852 1	3.50
al. 9 papeleras para escritorios. S. v O		
ublicas		67.50
7237; Servicio de Fomento Agrícola do		
os Santos. Gastos Menudos hasta el 21 de		8.00
gosto de 1943	497.53 7266. Tulio Rivera. Endosada a J. Larra-	9.00
	···	

GACETA OFICIAL, VIERNES, 7 DE ENERO DE 1944

del viernes 31 de Diciembre próximo venturo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1904 del C. J. el Tribunal nombra perito al señor Arcadio Castillero y ordena a la parte interesada nombrar el suyo, a fin de que establezcan los linderos definitivos de dicha finca mediante el examen de los datos aportados y constantes en el respectivo título y demás que surjan en la inspección.

Cítese personalmente a los colindantes conocidos, y a los desconocidos lo mismo que a las personas que puedan tener interés en esta operación, cítese por medio de edicto que permanecerá fijado por un mes en este despacho, y copia del mismo publíquese por tres veces er un periódico—si existe—en esta localidad.

Para las citaciones, tómese el dato proporcionado por la parte interesada y el que aparece en el respectivo título.

Notifiquese.

(fdo.) Valdez.—El Secretario, (fdo.) Guillén."

Y para que sirva de formal citación a los colindantes desconocidos y a las personas que puedan ser interesadas, se fija el presente Edicto Emplazatorio en lugar visible de la Secretaria del Tribunal por el término de treinta (30) días, y copia del mismo se entrega al apóderado de los demandantes para su publicación por tres veces consecutivas en un periódico que circule en la localidad. Santiago, Diciembre nueve de mil novecientos cuarenta y tres.

ta y tres. El Juez del Circuito,

IGNACIO DE L. VALDEZ. El Secretario ad-interim,

(Tercera publicación)

N. M. Moreno

EDICTO EMPLAZATORIO

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez del Circuito de Los Santos, por este medio CITA a la señora IDALIA MARIA TERRADO, mayor, casada, de oficios domésticos, vecina que fué de Las Lajas, Distrito de San Félix, cuyo paradero se ignora para que dentro del término de treinta días hábiles, contados desde la última publicación de este Edirto, comparezca a este Tribunal, por sí, o por medio de apoderado, a defenderse en el Juicio de Divorcio que en su contra ha propuesto su esposo MANUEL CAROL.

Se advierte a la demandada que si no compareciere dentro del término expresado, se le nombrará un Defensor de Ausente, con quién se seguirá el juicio hasta su terminación.

De conformidad con el artículo 1849 del Código Judi.

terminación.

De conformidad con el artículo 1349 del Código Judicial, se fija este Edicto en lugar visible de esta Secretaría del Tribunal, hoy nueve (9) de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, por un término de treinta (30) días hábiles, y copias del mismo se entregan a la parte interesada para su publicación en la Gaceta Oficial por seis (6) veces consecutivas y transcurridos treinta días después de la última publicación se llenarán las formalidades en la segunda parte.

Las Tablas, Diciembre 9 de 1943.

El Juez,

MANUEL DE JS. VARGAS D

El Secretario.

Leandro Ulloa.

(Cuarta publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, Juez Quinto del Circuito, Primer Suplente, por este medio EMPLAZA a BERNARDO GONZALEZ, de generales desconocidas, para que concurra a este Tribunal a efecto de que se notifique de la sentencia condenatoria que en su contra ha proferido esta Tribunal por el delito de disparo con arma de fuego, y cuya parte resolutiva dice así:
"Juzgado Quinto del Circuito.—Panamá, dicz de Noviem bre de mil novecientos cuarenta y tres.
VISTOS:

Por las razones expuestas, el suscrito, Juez Quinto del Circuito de Panamá, Suplente Ad-hoc, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, CONDENA a BERNARDO GANZALEZ, de genereles desconocidas, a sufrir la pena de UN MES DE ARRESTO en el lugar que indique el Poder Ejecutivo y al pago de los gastos procesales comunes y extraordinarios.
Publiquese este fallo tal como lo dispone el artículo 2349 del Código Judicial y consúltese al tenor del artículo 2350 ibidem.

Fundamentos de Derecho: Art. 17, 18, 36, 37 y 325 b) del C. Penal; y Arts. 2010, 2013, 2034, 2152, 2153, 2215, 2216, 2221, 2237, 2338, 2339, 2340, 2343, 2344, 2345, 2346, 2349, 2350 y 2356 del Cédigo Judicial.

Cópiese, notifiquese y cúmplase.—(fdo.) C. A. Quintero M.—El Secretario ad-interim, (fdo.) R. Jurado Jiménez."

ro M.—El Secretario au-interna, (140.)

Por conseguiente, se fija el presente edicto emplazatorio en un lugar visible de la Secretaria del Tribunal por un período de doce (12) dias hábiles y copia del mismo se remite al Director de la Gaceta Oficial para que lo publique en dicho Organo por cinco veces consecutivas.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario.

ESTEBAN RODRIGUEZ.

(Cuarta publicación)

J. Bernard.

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, Juez Quinto del Circuito, Primer Suplente, por este medio EMPLAZA a LISANDRO MITCHEL, de generales desconocidas, a efecto de que se notifique de la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial por medio de la cual confirma la sentencia condenatoria dictada en su contra por este Juzgado, y cuya parte resolutiva dice así: "Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial —Panamá, Diciembre veintisiete de mil novecientos cuarenta y tres.

y tres.
VISTOS:
Comprobados, pues, el cuerpo del delito y la culpabilidad del procesado, y teniendo en cuenta que ha habido una justa aplicación de la pena, el Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, APRUE-BA la sentencia consultada.
Copiese, notifiquese y devuélvase.—(fdo.) Erasmo Méndez.—(fdo.) Gil R. Ponce.—(fdo.) J. A. Pretelt.—(fdo.) Luis A. Carrasco B.—(fdo.) Enrique D. Díaz.—(fdo.) T. R. de la Barrera, Srio."

Por consiguiente, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar visible de la Secretaria del Tribunal por un período de doce (12) días hábiles y copia del mismo se remite al Director de la Gaceta Oficial para su publicación en dicho Organo por cinco veces consecutivas.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.
El Juez,

ESTEBAN RODRIGUEZ.

El Secretario.

ESTEBAN RODRIGUEZ.

(Cuarta publicación)

J. Bornard

AVISO

El suscrito, Alcalde del Distrito de Bugaba, al público.

El suscrito, Alcalde del Distrito de Bugabs, al público, HACE SABER:

Que en poder del señor RODOLFO GOMEZ, varón, mayor de edad, casado, comerciante, natural y vecino de este Distrito, residente en esta población, con Cédula de Identidad personal No. 18-587, se encuentra depositado un toro hosco, como de dos años de edad, con gusano en la oreja izquierda y en el pecho, herrado así (¿), que fué denunciado por el depositario como semoviente sin dueño conocido, por tener varios días de estar causando daños en el barrio de Solano, de esta Jurisdicción. Que en cumplimiento de los Artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente aviso en lugar visible del Despacho para que sirva de formal notificación a quien se creyere dueño del semoviente y haga valer sus derechos en un término de treinta días a partir de la fecha.

Vencido el término y si nadie ha reclamado ser dueño. será rematado, previo avalúo, en subasta pública por el señor Tesorero Provincial. Copia de este aviso sérá enviada al señor Ministro de Gobierno y Justicia para su publicación en la Gaceta Oficial.

La Concepción, 10 de Dic. de 1943.

El Alcalde,

E. Franceschi A.

El Secretario.

E. FRANCESCHI A

(Cuarta publicación)

B. Aizpurúa G.

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADA PARA PANAMA

Panama, República de Panamá,	Viernes, 7 de Enero de 1944.	
CUADRO NUMERO 258	Swift Co., carne bovina y jamones congelados,	
(de Diciembre 3 de 1943)	219 bultos, de Buenos Aires, por	2.240
Luis Garlos Chambonet, aguas de colonia, ex- racto de perfumes, 3 bultos, de Salina Cruz, por 440	Buenos Aires, por	28.805
Tomás Arias, galletitas finas, 21 bultos, de	congelada, 1394 bultos, de Buenos Aires, por .	16.786
Caha Ahfú S. A., adornos para el cabello de	ra, 100 bultos, de Buenos Aires, por	1.223
materia plástica, 1 bulto, de Salina Cruz, por 25 Miranda Hermanos y Co., papel engomado, fajas	bultos, de Buenos Aires, por	4.060
e algodón etc., 8 bultos, de New Orleans, por 1.196 Kodak Panamá Ltda., muebles de hierro para	Swift Co., grasa de cerdo refinada, 40 bultos, de Buenos Aires, por	2.35
so de hospital, 2 bultos, de New Orleans, por José Cabassa, tabletas, ampollas y perlas me-		4:62)
icinales, 3 bultos, de Salina Cruz, por 1.559 Servicios de Lewis S. A., cola e instrumentos		1.020
e diseñar. 9 bultos, de New Orleans, nor 909		158
Servicios de Lewis S. A., adornitos de navidad, intas celofán, cola etc., 11 bultos, de New Or-	tor 18-3923,036, 1 bulto, por	. 200
eans por	bres, 35 bultos, de New Orleans, nor	1.365
ultos, por	niño, 2 bultos, de Habana, nor	90
0 bultos, de Liverpool, por	dan motor F888512. 1 bulto, por	300
randes, 9 bultos, de New Orleans, por 104 The Coca Cola Exp. Sales, soda caustica sóli-	Buenos Aires, por	513
a, 1 bulto, de New Orleans, po r	Almacén 25 Centavos, cepillos de dientes, 5 bultos, de Nueva Orleans, por	
La Importadora S. A., frejoles, 50 bultos, de fan Antonio, por 678	Luis Martinez, mantemiera de loza i bulta da	948
Eugenio Chen, peines de materia plástica, 1 ulto, de Acapulco, por	Nueva Orleans, por H. R. Knapp S. A., tubería galvanizada de ace-	8
Eugenio Chen, pasadores para el cabello, 2 ultos, de Salina Cruz, por	ro, 477 bultos, de Nueva Orleans, por Gargallo Hnos. Cía. Ltda., porta retratos, 3	4.095
Aristides Romero, pinturas para el cutis, pol- o, perfume para la cara etc., 2 bultos, de Nue-	Barletta v Arosemena jalea do notrálea tánia	354
Aristides Romero, aceite de higado de bacalao	David E. Acrich e Hijos breeken de Nue-	
electrico Grath etc., 6 bultos, de Nueva Or-	Aires, por	440
Bazar Madrid, calcetines de seda artificial, 1	Panamá Import y Export Co., vajillas de vidrio ordinario. 200 bultos de New Orleana	460
Halman y Son, zapatos de cuero para hombres, eñoras y muchachos, 57 bultos, de Nueva Or-	iado, 52 bultos, de Nuevo O-leves de hierro for-	589
PRINK DOT	Mariano Arosemena Cia Ltda, ácido tartári- co, 5 bultos, de Buenos Aires, por Eusebio A González bornistados	5.416
O. A. Sosa Hnos. Ltda., polvos talco, crema de deitar, aceite antiséptico, 65 bultos, de Nueva		849
Gregorio de los Ríos, cepillos de dientes, 1 bul-		4.926
o, de Nueva Orleans, por	Panamá Sand Co., madera nare	702
os, de Nueva Urleans, por	1.600 p., por	149
orios de hierro fundido para plomeria, 1 bulto, e Nueva Orleans, por	Marcelino Riera, vidrio de ventana, 20 bultos,	787
Endara Riba S .A., ciruelas desecadas, extrac-	Casa Chial, pilas y bombillos para linterna	220
C. O. Mason S. A., gomas para mascar, 83 bul-	Balboa Ice y Refrigerating Co., piezes per	764
	Balboa Ice y Refrigerating Co., piezas para refrigeración, 1 bulto, de New Orleans, por . I. L. Maduro Jr. S. A., zapatos para deportes de Nueva Orleans.	557
arado, 630 bultos, de New Orleans, por 2.244 Ezra Dabah Co., mantadril, 5 bultos, de Nue-	Cía. Avila S. A. vajillas do midus	1.457
a Orleans, por 1 161	Horna Hermanos hombillos -14-4	416
Ezra Dabah Co., mantadril, 5 bultos, de Nue- a Orleans, por	soe, do reacea offeans, por	190
Cía. Panameña de Aceites S. A., cajas plega- izas para manteca, 50 bultos, de Nueva Or-	tinadas al culto etc., 1 bulto de Hobers	
eans, por	rection readed fremander, equipment do 21	129
	* # TT TT P P P P P P P P P P P P P P P P	129

	Hospital Provincial de Canti-				
	Hospital Provincial de Santiago, aceite de h gado de bacalao, 3 bultos, de New Orleans, por Hospital Santo Tomás			Almacenes 5 y 10 Cts., cepillos para las uñas	
			130	Pula dichics, I pullo, de New Imleans nos	400
			100		
			197		
	bultos, de Nueva Orleans, por		913		
	Hospital Gerardino de León, ampollas, cápsulas, tintura y solución madian	-	0.10		1
	las, tintura y solución medicinales, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	e			
			400	Barletta y Arosemena, sopas de legumbres, 100	
	Vilá Hnos. Ltda., jamón cocido sin hueso, 12 bultos, de Buenos Aires, por Rodolfo Endara homo 220 km/l	2		Barletta v Arosemena nicedillos de	
			400		
	Pedro Pijuan, maquinaria de acero y madera		487		1.345
	con accesorios, 38 bultos, de Habana, por César Arrocha Graell Cia Ltda reletal	. 20	ഹഹ		608
	César Arrocha Graell Cía. Ltda, palatol, me- tatone, fosfofora caseves etc. Ltda, palatol, me-	. 00.1	UUU	Joseph Grossman, maletas de cuero, 1 bulto,	000
	tatone, fosfofora, casevac etc., 1 bulto, de Nueva	i			118
			481		
	bulto, de Nueva Orleans, nos				
	Servicio de Auto Omphroys S. A., baterías de autos 81 bultos de New Orl	- 2	224		403
	autos, 81 bultos, de New Orleans, por				
	Esteban García Alvarez, lentejas, 150 bultos, de Guayaquil, por	2.0	050		1 000
	Guayaquil, por Chung Yet Sun cueros or had		140		1.362
	Chung Yet Sun, cueros en badanas, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	1.1	140	para aviones, 30 bultos, de Nueva Orleans, por	896
	de Nueva Orleans, por Chung Yet Sun gueros curtil	. 3	350		000
٠.	Chung Yet Sun, cueros curtidos, 2 bultos, de Buenos Aires por	, .	.00		est to a
	Ricardo A Miró guana		92	C. González Rovilla Hno ham	663
	Buenos Aiers, por			C. González Revilla Hno., bórax, mezametilena- mina, sulfato de magnesia etc., 17 bultos, de Nueva Orleans por	
	Luis E. Uribe naftaline alam	1.6	75	Nueva Orleans, por Casa Chen, niles y hombilles	
	nos, orégano, 46 bultos, de New Orleans, por Cia. Panameña de Freyro y Telegrapo de Companyo de Freyro y Telegrapo de Freyro de Companyo de Compan	_		Casa Chen, pilas y bombillos para linternas e-	159
	Cia. Panameña de Fuerza y Lub, alambre te- lefónico, partes para hombos et el	. 6	90		1 000
	lefónico, partes para bombas etc., 2 bultos, de Nueva Orleans, por				1.006
	Nueva Orieans, por	200	94		332
	Cía. Panamena de Fuerza y Luz, cuadrículas, bombillos eléctricos 464 but	2.	74	Yanci y Diaz Co., tacones de madera desnudos siforrar, 14 hultos de Russes	200
	bombillos eléctricos, 464 bultos, de Nueva Or-				521
	leans, por 104 baltos, de Nueva Or-	3.82	26	danas, forros de calzado 10 belle curtidos en ba-	A 1
	CHARRO MINERO			Aires, por	
	CUADRO NUMERO 259			Fábrica Nacional de Calzado, cueros curtidos y grabados para calzado, 2 bultos	521
	(de Diciembre 6 de 1943)			grabados para calzado, 2 bultos, de Buenos Aires,	
	Duis E. Illine Johan nows for			por Fabrica Nacional de Coleral	1 500
	bultos, de Nueva Orleans, por Charles L. Vence, escritorios de la Vence			Fábrica Nacional de Calzado, cueros curtidos para calzado, 6 bultos de Prese de Presentados	1.520
	Charles L. Vence, escritorios de hierro y sillas grandes, 7 hultos nor	50	z		2.602
	grandes, 7 bultos, por Charles L. Vence, hierro y sillas	12	5	Lámparas Quesada S. A., lámparas eléctricas,	2.002
	Charles L. Vence, hierro usado, 1 lote, por Luis Angelini, jarabes, frambus	50	ň	Humberto Doland	3.174
	guindas, uva eta 15 b. 1 Tambuesa, grosella,		•	ordinaria guitannea 3 bulli de paja toquilla	
	por Buenos Aires,			C. González Revilla Hno., haliwerol, caápsulas haliwerol, amp. w. mafarsida 2 hull.	191
	L. A. González, chiclets (goma para mascar), 20 bultos, de San José, Gustomelara mascar),	127	7	haliverol, amp. w. mafarside, 2 bultos, de Nue-	
	20 bultos, de San José, Guatemala, por Fábrica Nacional de Fásforos de San José, Guatemala, por	41.		va Orleans, por Casa Sport S. A. muebles 24 ball.	T 00
	Fábrica Nacional de Fósforos, S. A., pijuan, carbonato de calcio, 10 bultos de Mario.	1.214	4 .	Casa Sport S., A., muebles, 24 bultos, de Pun-	780
	carbonato de calcio, 10 bultos, de Manzanillo, por Fábrica Nacional de Fásfores.	. 077	, '	tarenas, C. A., por	345
	Fábrica Nacional de Fósforos, pijuan, tela de algodón, 1 bulto, de Manzanillo, por	277	' ,	Carl Janson, canasta bejuco, bandejas de pino	040
,	algodón, 1 bulto, de Manzanillo, por Ricardo A, Miró, pilas por	70	, .	La Oficina Moderno manura, por	28
	es, 20 bultos de Museus Oli internas electri-		t	tos, de Nueva Orleans, opr Frías y Green Ltda vine blonger	
	Villanueva v Tojoina C. Talis, por	416	;	Frias y Green Ltda., vino blanco y tinto, cham-	504
1	las, palancas de hierro, 3 bultos, de Nueva Or-		Į.	pagne "Valdivieso", 93 bultos, de Valparaiso, por Agencias Pan Americanas S. A. splaso, por	101
ı	Novey y Luttrell carbon mineral	700	. 3.	Agencias Pan Americanas S. A., cables de a- ambre de acero, 2 bultos de Nuco.	.161
â	Novey y Luttrell, carbón mineral, 1/2 tonela-	780	-	Gambotti v Panor for the vueva Orleans, por	171
_	Moisés E Migrandi	12	d	le papel etc. 7 bulton de algodon, cintas	
1	rayón), canas colofón o lidos de seda artificial			Cosmeteria Imperial C. A. Orleans, por	300
1	ans, nor		b	ultos, de Nueva Orleans, por Aristides Romero, jabón Bal	
,	Jesús y Domingo Varela, peines de acetato, 4	1.510	~	Aristides Romero, jabón Palm, fanchon, cashi-	588
h	ultos, de Nueva Orleans, por Cervecería Nacional S. A. repuesta		le.	pere bouquet etc., 349 bultos, de Nueva Or-	
0	Cerveceria Nacional S. A., repuestos para ma- minaria embotelladora. 4 bultos de Nacional	202	10	cans, por	.000
le			de	Cía. Internacional de Ventas S. A., sujetadores	.000
	Corvecario Mania	525		Quelqueien y Conzéles I de New Orleans, por	302
23	Cervecería Nacional S. A., armoníaco anhidro, Dultos, de Nueva Orleans nor Isthmian Weather Control Or	020	ja	bordadas, tan vaso nais eta da tillas de pa-	
	Isthmian Wasth - Co	670	уı		
ca	inte. 16 bultos, de Nueva Orleans, aceite lubri-				150
	Juan A Torrents ale	682	lé		100
la	na, 9 bultos, de Guayaquil, por Ramiro Delgado, tonotas				489
	Ramiro Delgado, tapetes, curiosidades y carte- is de paja, 1 bulto, de Guavaguil	838			
ra	s de paja, i bulto, de Guayaquil, por Servicios de Lewis Ins.				004
	Servicios de Lewis Inc., horratinta, tinta pa-	9			821
ra	marcar ropa etc., 41 bultos, de Nueva Or-				אלו
es	ins, por León Nahmad Co., zaraza de algodés o				146
٠	León Nahmad Co., zaraza de algodón, 2 bultos, Nueva Orleans, por	565	am	op. digiglusina, ergotrato etc., 6 bultos, de Nue- Orleans, nor	
Ç	Nueva Orleans, por	700			tre.
		786	1	Ministerio de Hacienda y Tesoro, ampollas som-	555
				- *	

14 GACETA OFICIAL,	VIERN	ES, 7 DE ENERO DE 1944	
nifene, 2 bultos, de Nueva Orleans, por	1.320	motor 43,585,529, 1 bulto, por	600
Natividad Vilanova, tapavasos, portaplatos de		Cía. Industrial y Comercial S. A., leche en pol-	3.6
paja, coline lana etc., 1 bulto, de Guayaquil, por	213	vo descremada, 27 bultos, de Buenos Aires, por	790
Fábrica Nacional de Helados, vasos de cartón para helados, 7 bultos, de Buenos Aires, por	1.268	C. A. Mindreau Cia. Ltda., vino tinto, moscatel blanco, 699 bultos, de San Antonio. Chile, por	4.243
Paul Kiener, tocino y paleta salada, 20 bultos,		M. Chavo, ropa interior de seda artificial pa-	1.332
de Buenos Aires, por Juan Ovalle Quintero, bocadillos de guayaba, 17	397	ra señoras, 1 bulto, de New Orleans, por Julio M. Ramírez, fibra vulcanizada, 2 bultos,	
bultos, de Cartagena, por	240	de Nueva Orleans, por	188
C. A. Mindrau Cía. Ltda., vino tinto "burdeos", 80 bultos, de San Antonio, Chile, por	2.315	Panamá American, papel para imprenta periódicos, 114 bultos, de New Orleans, por	3.002
Hospicio de Huérfanos, cirios, 2 bultos, de Car-		Cosmetería Imperial, agua oxigenada, 40 bul-	171
silvestre y Brostella, cognac "tres cepas y fun-	200	tos, de New Orleans, por	171
dador", 50 bultos, de Habana, por	1.143	50 bultos, de New Orleans, por	195
Cia. Colgate Palm Pect, jabón de tocador, 150	997	Cosmetería Imperial, mercurio amoniatado, sul- facarbolato de zinc etc., 4 búltos, de Nueva Or-	
bultos, de Nueva Orleans, por Vilá Hnos. Ltda, whisky "albany club y ame-		leans, por	260
ricano", 54 bultos, de Buenos Aires, por Vilá Hnos. Ltda., whisky "albany club y ame-	1.458	Endara Riba S. A., camarones secos, 25 bultos,	2.729
ricano", 6 bultos, de Buenos Aires, por	162	de Nueva Orleans, por North American Tobacco Prod. Inc., cigarri-	
Vilá Hnos. Ltda., champagne "coronal", 90 bul-	945	llos Henry Clay, 5 bultos, de Habana, por	708
tos, de Buenos Aires, por	040	Morrinson Novelties, goma preparada, 5 bul- tos, de Nueva Orleans, por	74
tos, de Buenos Aires, por	105	Vilá Hnos. Ltda., almanaques de propaganda	450
Silvestre y Brostella, cognac "fundador y tres cepas", 550 bultos, de Habana, por	12.167	comercial, 2 bultos, de Los Angeles, por Hijos Gervasio García, naipes de cartulina, 1	458
Cirnos S. A., cognac "fundador y tres cepas".		bulto, de Buenos Aires, por	266
50 bultos, de Habana, por Esteban Duran S. Amat, cognac "fundador y	1.346	Heurtematte Cia., utensilios de loza de cocina, frascos de cristal etc., 1 bulto, de Nueva Or-	
tres cepas", 100 bultos, de Habana, por	2.692	leans, por	340
Caucer Philiberte Sully, maquinaria para fa- bricar calzado completa, 1 bulto, de Nueva Or-		M. J. Lobo R., carro usado Chrysler sedan motor C-28-103,926, 1 bulto, por	1.000
leans, por	541	Casa Ahfú S. A., tinta para escribir, 34 bultos,	
Servicio de Auto Omphroy S. A., accesorios para autos, 1 bulto, de New Orleans, por	61	de Nueva Orleans, por	233
Kodak Panama Ltda., carbonato sodico, tiosul-		liq. 19525, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	22
fato sódico etc., 70 bultos, de New Orleans, por Universal Export Corp., curiosidades para a-	8.952	José Cabassa, aceite esmeralda (linimento), canadiol, 82 bultos, de Nueva Orleans, por	1.214
dornos, 3 bultos, de Cartagena, por	96	Varela Cía., aceitunas, 25 bultos, de Buenos	1.214
Bazar Kashmir, aros de carey, osos de tela, car- teras palma etc., 6 bultos, de Cutuco, por	180	Wallingford v Arango S A parter de repues	295
Almacenes Martinz S. A., juegos de cerradu-	200	Wallingford y Arango S. A., partes de repues- tos para autos, 1 bulto, de New Orleans, por	99
ras, aseguradores etc. ,8 bultos, de Nueva Or- leans, por	861	Leonardo A. González, madera y zinc usado.	00
Andrés Ponce Rojas, trofeos para eventos na-	903	1 bulto, por	30
cionales, relojes etc., 2 bultos, de New Orleans,	278	mos para hielo etc., 3 bultos, de New Orleans, por	740
Olmedo del Busto, auto plymouth coach usado	210	Cia. Panagricola S. A., partes para tractores, 1 bulto, de New Orleans, por	28
motor P-8-3-5,335, 1 bulto, por	300	Vilá Hnos. Ltda., neceseres, valijas de cuero,	
autos, 46 bultos, de New Orleans, por	1.298	baúles roperos, 14 bultos, de Buenos 9ires, por Hing Chong, carbón mineral, 1/2 tonelada, por	2.155 12
A. Ferrer Co., cepillos para dientes, 1 bulto, de	100	Kodak Panamá Ltda., cal para aparato de	
de Nueva Orleans, por	100	administrar oxígeno, 1 bulto, de Nueva Orleans,	13
CUADRO NUMERO 260		Gursarn Sing Gill, maletas de cuero, 1 bulto,	
		de Guayaquil, por Cecilia G. de Díaz, vasos, juegos de loza y de	105
(de Diciembre 7 de 1943) A. Ferrer Co., gotas y cápsulas haliverol, 1 bul-		cristal etc., 43 bultos, de Los Angeles, por	28
to, de Nueva Orleans, por	239	Vilá Hnos. Ltda., valija y bolsas de cuero y neceseres, 6 bultos, de Buenos Aires, por	1.277
A. Ferrer Co., citrato de magnesia líquida, 72 bultos, de Nueva Orleans, por	210	Almacenes Martinz S. A., pasadores, bisagras	
Alicia de Dajer, colonia, lociones, jabones para		y aldabas de acero, 69 bultos, de Nueva Or- leans, por	2.182
el tocador etc., 1 bulto, de Habana, por Lindo y Maduro, frazadas de lana, 2 bultos, de	154	Waldo Arrocha Graell, tapones de corcho, 2	
Buenos Aires, por	700	Peicher, Kardonski y Ghitis, faldas de algo-	152
Servicios de Lewis S. A., grapas para engrapar papeles de maquinillas, 1 bulto, de Nueva Or-		Peicher, Kardonski y Ghitis, faldas de algo- dón, dec. adic. 1928, liq. 1874, 8 bultos, de Nue- va Orleans, por	
leans, por	465	Casa Sport S. A., combines para luz electri-	312
Star y Herald Co., repuestos para máquinas de imprenta, 2 bultos, de New Orleans, por	2.276	cos, 18 bultos, de Nueva Orleans, por	153
Céa. Panameña de Fuerza y Luz, bombillos e-		Chemical Works Inc., acido carbólico, citrato de hierro etc., 6 bultos, de Nueva Orleans, por	204
léctricos, papel para máquina de sumar etc., 11 buitos, de Nueva Orleans, por	1.671	Elliot Shipping y Land Co., soldadura eléctri-	
Cia. Panameña de Fuerza y Luz, cable eléctri-		ca en varillas, 4 bultos, de Los Angeles, por Vilá Hnos. Ltda., turrón, jugo de uva, manza	223
co, partes para tubería etc., 14 bultos, de Nueva Orleans, por	826	nas, tomate etc., 29 buitos, de Buenos Aires, por	503
Joaquín Ruiz Alvarez, cepillos para dientes y		Mariano Arosemena Cía., pantuflas ordinarias y bolsas de tela de fique, 3 bultos, de Cartagena,	
para uñas, 2 bultos, de Nueva Orelans, por L. A. González, imágenes de yeso para el culto	248	por	344
religioso, o buitos, de Cartagena, nor	100	Silvestre y Brostella Cía. Ltda., almanaques con anuncios, 13 bultos, de Habana, por	
Antonio Touzard, estuches finos, 1 bulto, de Guayaquil, por	18	Silvestre y Brostella Cia. Ltda., almanames	861
George R. Fowler, carro usado Buick sedan	10	con anuncios, 31 bultos, de Habana, por	2.643

con anuncios 17 bulton de Habana		Cía. Cyrnos, S. A., agua de colonia, 2 bul-	
con anuncios, 17 bultos, de Habana, por	1.28		232
naques, y gorras anuncios. 24 bultos, de Haba-		García Rubio y Co., poplin blanco de algo- dón, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	537
na, per	3.51	J. Navarro. R. G. de Paredes, calendarios;	.001
Lindo y Maduro S. A., caramelos finos, bombo-		cigarreras de celuloide; etc., 50 bultos, de Aca-	
nes, mermelada de fruta etc., 6 bultos, de Buenos Aires, por		pulco, por	7.208
Panamá American, papel para periódicos, 119	1.42	J. Navarro. R. G. de Paredes, calendarios;	
buitos, de Nueva Orleans, por	5.48	tarjetas de Navidad, 43 bultos, de Acapulco,	
rangina American Publishing Co., nanel nare	4 4	Banco Nacional de Panamá. S. y O. Públi-	6.238
periodicos, 305 buitos, de New Orleans, nor	6 91	7 cas, miliamperímetros, 1 bulto, de Nueva Or-	
Cardoze y Lindo S. A., soldador eléctrico aco-		leans, por	58
plado, i bulto, de Nueva Orleans, por	809	icaza y Co. Ltda., muchles de hierro para	
COS. CHILISAS. MEGIAS DE ALCODON DE LA LINE		hospitales, 5 bultos, de Nueva Orleans, por.	138
ue buenos Aires, por	1 170	Cia. Del Valle Henriquez, S. A., acetileno,	_
ouge D. Drown, corder de naner 39 huites de		1 bulto, por Cía. Del Valle Henríquez, S. A., oxígeno, 1	5
rudeva Orleans, nor	1.086		3
E. A. González, cera para pisos, trapeadores de algodón, cepillo ordinario etc., 2 bultos, de		Dailigaras Uliezada, S. A. figuros y moldos	
Nueva Orleans, nor	901	de yeso, 3 buitos, de La Habana, nor	40
	299	mariano Arosemena v (ha lida lantaise	
raton inchesada etc., 10 bilitos, de Rhenos Airos		de primera clase, etc., 100 bultos, de Guaya-	
por	2.176	quil, por N. A. Mizrachi, jabones para el tocador;	1.155
with they make motor of 661 "an		polvos de talco, etc., 5 bultos, de La Habana,	
venty eagle" etc., 1 bulto, de Puntarenas, C. R.,		por	362
Conrado Nicosia, cola de artesano, 9 bultos, de	329		302
Buenos Aires, por	243	de Itueva Orieans, nor	742
Galindo Cía., madera de pino, 1.956 pies, de	440	La Importadora, S. A., jamón enlatado; puerco (carne) enlatada, 25 bultos, de Nueva	
Guayaquil, por	2.547	Orleans, por	
Icaza Co. Ltda., partes de repuestos para trac-		Aluelectrica, S. A. alambro do cobro formo	668
tores, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	217	do, 130 bultos, de Nueva Orleans, por	530
tos, de Nueva Orleans, por	2.750	rerreteria Tam, cera para pisos y muchles:	000
Luis Angelini, vino de mora, 50 bultos, de Pun-	υ. ιμο	etc., 39 buitos, de Nueva Orleans, nor	486
tarenas, C. R., por	325	Cía. Suc. de John Hilbert, hierro en barras,	- 1
Sasso Cia., champagne (muestras sin valor comercial), 2 bultos, de Buenos Aires, por		nueva; hierro usado, etc., 9 bultos, por Casa Sport, S. A., valvula para radios, 8	283
Aristides Romero, crema dental, 3 bultos, de	. 2	buitos, de Nueva Orleans, por	409
Los Angeles, por	87	mariano Arosemena v Cia., jahon de tore	400
Marina Z. de Barrera, auto usado Ford 37 cun	01	dor, 37 builtos, de Nueva Orleans nor	717
motor 3631400, 1 buito, por	100	Lavanderia Prieto, carbon mineral 1 tone	
Francisco J. Morales, madera nueva, 40000 pies,		Heurtematte y Co. F. Bazar, calzado de cue-	25
por José María Alvarez, brillantina para el cabello,	4.564	To para nombres, a puntos, de Nijega Gelocas	
lands, colonia de tocador etc 3 bultos de Haba		por	1.051
na, por	271	Mario Galindo y Gla., madera de pino, 7383	E.091
Eugenio Chan, polvos para la cara, 2 bultos, de		bultos, de San José, Guatemala, por	4.953
Nueva Orleans, por	762	Gonzalez Allen, vidrios convexos, 8 bultos	
Manuel Preciado, jarabe pertussin, agua oxi-		de Nueva Orleans, por	82
genada, kotex, 31 bultos, de Los Angeles, por The Suavel Ice Cream y Milk Co., concentrado	357	Casa Celerín, tinta para escribir, 25 bultos, de Nueva Orleans, por	104
de vainilla, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	1.614	Chen How Tack, carbón mineral, 1/4 de to-	121
La Importadora S. A., alimentos para niños.		neiada, por	6
40 bultos, de Nueva Orelans, por	125	Cheong Chong, carbón mineral 1 tonelada,	•
La Importadora, S. A., levadura en polvo, 70 bultos, de Nueva Orleans, por	000	N. M. Bassan, cueres curtidos, 3 bultos, de	25
Icara Cia Itda valvulas de hierro 9 hultas	293	Buenos Aires, nor	Sec
de Nueva Orleans, por	1.008	Agencias Lumina, repuestos nara compre	856
de Nueva Orleans, por Universal Export Corp., películas y papel de		sor de aire, i buito, de Nueva Orleans nor .	104
fotografía, 6 bultos, de New Orleans, por El Corte Inglés S. A., dril de algodón, 5 bultos,	820	N. M. Dassan, zanatos para hombres 17 by	
de New Orleans, por	1 707	tos, de Nueva Orleans, por	1.845
Panamá Furniture Co., repisas de acero para	1.727	lidos y biselados, 7 bultos, de Nueva Orleans,	
vidrieras, 2 bultos, de Los Angeles, por	178	por	1.957
Casa Chen, jabones palmolive, cashmere bou-		Roberto G. de Paredes ninturas numeros.	1.001
quet, fa chón, 225 bultos, de New Orleans, por	2.053	ou bullos, de Nueva Orleans, por	419
		Teodoro Gormaz, Agregado Comercial on I-	
CUADRO No. 261.—DICIEMBRE 9 DE 194	3	Embajada de Chile, muestras de confites, pe-	
P. C. Fernández y Co., 1692 pies de cuero,		pinos en conservas, anís, etc., 10 bultos, de Val- paraíso, por	
i bulto, de Habana, por	429	Fabrica de Calzado "La Control"	55
Cía. de Servicios Eléctricos, S. A., alambre	-140	curtidos, 2 bultos, de Habana, por	00-
de corre forrado con caucho, etc., 228 bultos.		R. F. Victor Marin, cirios liturgiana 11 1-1	861
por	3.024	cos, de buenaventura, por	707
La Importadora. S. A., jabón de tocador,		Novey v Luttrell Inc. accessories do his	FW6
160 bultos, de Nueva Orleans, por	1.335	andido para piomeria, 6 hititos do Mason- O.	
tino, etc., l bulto, de Buenos Aires, por	840	reans, por	1.088
Virgilio Capriles, cubrecamas de chenille. 4	040	Cainis y Quinzada Ltda., albaricoque (frutas en conservas), 50 bultos, de Buenos Aires,	
bultos, de La Libertad, por	900	por	
*		** ** ** ** ** ** ** **	540

ं		# 1¥21 j	그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그	212
	Novey y Luttrell Inc., varillas de acero, 23		por	19 1 73 5
-1	bultos, de Nueva Orleans, por	2.746	Domingo Díaz, menaje de casa usados, efec-	4(10)
	Almacenes Martinz, S. A., casenite blanco,		tos personales, 6 bultos, de Los Angeles, por	
1	1.500 bultos, por	195	Casa Chen, cebollas, 1200 bultos, de Los	3.246
	1.500 bultos, por		Angeles, por	3. 440
Đ,	bultos, de Cartagena, por	133	Samuel Friedman Inc., casimires de lana, 1	0.00
	Endara Riba, S. A., petit pois, espinaca,		bulto, de Liverpool, por	962
	maiz tierno en lata, etc., de Los Angeles, por.	1.059	Varela y Fong, uvas pasas, 30 bultos, de Los	
-	Almacenes Martinz, S. A., madera de pino		Angeles, por	99
	Almacenes marmin, o. A., monolo nor	408	Almacén 25 Centavos, vasos de vidrio, 100	- A
	aserrada, 687 bultos, de Amapala, por		bultos, de Nueva Orleans, por	228
	C. D. Calenkeris, manzanas, uvas, peras, re-	1	Varela y Fonf Ltda., salsa china, 15 bultos,	
- 6	pollos, apie, etc., 680 bultos, de San Francis-	2.400		2121
8	co, por	3.420	de San Francsco, por	
	Aristides Romero, cebollas, 250 bultos, de Los	***	DECEMBER OF THE PROPERTY OF TH	120
	Angeles, por	634	CUADRO No. 262.—DICIEMBRE 11 DE 19	143
	Cervecería Nacional, S. A., tapas de corcho		Wante or Hamm Take salang de tompte he-	
	y metal, 1.200 bultos, de Nueva Orleans, por	6.961	Varela y Fong, Ltda., salsas de tomate, ha-	100
	Guillermo Herrera y Franco, cartulina de		bichuelas, guisantes en latas, 107 bultos, de	200
	tapa, 58 bultos, de Buenos Aires, por	2.831	San Francisco, por	366
٠	Wong Chang, S. A., brochas, pinceles, etc.,		Mario Galindo y Cia., S. A., tintas para ma-	
	3 bultos, de Salina Cruz, por	528	dera, 34 bultos, de Nueva Orleans, por	335
	Ministerio de Hacienda. Public Service ga-		Arturo García, carro usado Plymouth Sedan	
	rage, cámara de aire caucho, etc., 52 bultos,		motor P-4-515,160, 1 bulto, por	75
		760	Erasmo Méndez, efectos personales usados,	
	de Nueva Orleans, por	, 100	3 bultos, de Nueva Orleans, por	100
	Carmen Jiménez, carro usado Dodge Sedan	ėnn	Cía. Servicios Eléctricos, S. A., enfriadores	1
	mot. D-11-175,495, 1 bulto, por	800	de agua, 2 bultos, por	210
	Ministerio de Hacienda. Public Service ga-		General Agencies, S. A., guantes para ciru-	
	rage, gomas neumáticas, 75, bultos, de Nue-	1 64"	janos, vendas, esparadrapo, etc., 5 bultos, de	
	va Orleans, por	1.315		592
	Dr. Juan Nicosia M., carro usado "Plymouth		Nueva Orleans, por	032
	Coupe", mot. P-12-367,476, 1 bulto, por	700		
	Armour y Co., aceite comestible, 382 bultos,		citrico en cristales, 9 bultos, de Nueva Orleans,	4.00
	de Buenos Aires, por	4.214	por	460
	Ministerio de Salubridad y O. Públicas, hie-		The National Cash Register Co., adelgaza-	
	rro Cacoddylate; pitituario; etc., 5 bultos, de		dor de pintura, esmaltes, 4 bultos, de Nueva	
	Nueva Orleans, por	. 54C	Orleans, por	141
	M. de S. y O. Públicas. Hospital Provincial		Corp. Universal de Exp., naipes, 4 bultos,	
	de David, productos químicos para laborato-		de Nueva Orleans, por	296
	rio, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	69	Albert Lindo. Magnus Sommer, folletos im-	
	G. de Panamá. H. P. de Aguadulce, extracto	•••	presos para propaganda comercial, 2 bultos, de	
	fluído de benjuí compuesto, etc., 4 bultos, de		Nueva Orleans, por	71
		670	Cía. General Panameña, válvulas de caucho	•
	Nueva Orleans, por Cia. Industrial y Comercial, S. A., vinagre	010	para llantas de autos, 1 bulto, de Nueva Or-	
				67
	de miel; cal viva, 15 bultos, de La Habana,	951	Julio C. Contreras, sardinas, 100 bultos, de	
	por A	254		C0.4
	Esteban García Alvarez, alpargatas negras		San Francisco, por	604
	con rayas blancas; etc., 51 bultos, de Buenos		Cía. Panameña de Autobuses, S. A., partes	
	Aires, por	1.611	de repuestos para autos, 1 bulto, de Nueva Or-	
	Smoot Beeson, S. A., auto Chevrolet Sedan,		leans, por	103
	motore No BA-153984, 1 bulto, por	1.000	I. L. Maduro Jr., billeteras de cuero, 1 bul-	
	C. González Revilla y Hno., pasta dental;		to, de Buenos Aires, por	482
	crema de afeitar ,etc., 17 bultos, de Nueva Or-		I. L. Maduro Jr., ventiladores eléctricos, 9	
	leans, por	874	bultos, de Buenos Aires, por	317
	M. M. Chen de Chen. Casa Chen, guisantes		Guardia y Co. Ltda., pintura de agua en	
	y zanahorias; etc., 618 bultos, de San Francis-		polvo, 1539 bultos, de Nueva Orleans, por	4.869
c	co, por	2.583	 L. Maduro Jr., muñecas de pasta y tela, 	-,
	Agencias Pan Americanas, S. A., bombas		vestidas, 4 bultos, de Buenos Aires, por	303
	para agua y repuestos para los mismos, 22 bul-		I. L. Maduro Jr., artículos de vidrio para	
	tos, de Nueva Orleans, por	1.223	uso doméstico, 21 bultos, de Los Angeles, por	1.903
40	Eisenmann, S. A., huarachas mexicanas pa-		Julio C. Contreras, bomba de agua completa.	
	ra adultos, 17 bultos, de Manzanillo, por	819	6 bultos, de Los Angeles, por	362
	Wolf Karmelek, lociones, el tocador, extracto		Legación Británica, películas cinematográ-	004
	de perfume, etc., 17 bultos, de Buenos Aires,		ficas; etc., 1 bulto, de Liverpool, nor	92
	por	4.017	Manuel Calderon, madera aserrada de nino	34
	Ezra Dabah Co., camisolas de algodón, 8		1804. de San José, Guatemala, por	1 000
	bultos, de Acapulco, por	1.484	John de Haseth, emilisión de Scott, 180 km	1.826
	N. M. Bassan, cueros curtidos para manu-	* . 404	tos, de Nueva Orleans, por	1 00-
	factura de calzado, 1 bulto, de Buenos Aires,		Peicher Kardonski y Ghitis, cucharas de me-	1.605
	por	1.009	tal; nuarachas de cuero la bultos de Colima	
	Angel Sasson Cia., almanaques comerciales,	1.009	Cruz, por	
	1 hulto de Habana nor	190	M I Ogorio groupe contides	2.200
	1 bulto, de Habana, por	130	M. I. Osorio, cueros curtidos para zapate-	
	Ernesto Kohn, relojes de pulsera y de bol-	0 404	ría. 5 bultos, de Buenaventura, por	160
	sillos, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	2.164	Alejandro Arze T., novillos vacunos en pie,	
2	Boyd Brothers Inc., libretas, 5 bultos, de Los		108 cabezas, de Corinto, por	4.277
	Angeles, por	85	Mario Preciado y Cía., papel encerado (Gla-	
	Casa Sport, S. A., artículos de loza para uso		sine), 3 bultos, de San Francisco, por	***
	doméstico, 5 bultos, de Nuevo Orleans, por	319	García Ltda., pasas de uva sin semilla, 55	160
	Casa Sport, S. A., brochas para pintar de	07.5	bultos de Buenos Aires	
	crin y cerda, 1 bulto, de Nueva Orleans, por.	000	bultos, de Buenos Aires, por	342
		298	R. Agostini, ampollas betalin, cevalin,; he-	
	Vida McAlmon, sombreros de fieltro, de la- na para hombres, 3 bultos, de Nueva Orleans,		picoleum líquido, etc 103 bultos, de Nueva	
			Orleans, por	